



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Unión Europea y Acción Exterior



Informe razonado de decisión

Elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2019

En respuesta a las aportaciones ciudadanas de la Consulta Iª



Tabla de contenidos

| | | |
|----|---|----|
| A. | CONTEXTO..... | 3 |
| B. | METODOLOGÍA..... | 4 |
| C. | APORTACIONES Y DECISIÓN | 5 |
| | 1-Protección Social y Económica de la Familia | 5 |
| | 2-Conciliación, Igualdad y Corresponsabilidad | 10 |
| | 3-Prevención de situaciones de riesgo y fomento del buen trato..... | 14 |
| | 4-Apoyo a Familias de Especial Consideración | 18 |
| | 5-Coordinación, Cooperación y Transversalidad | 20 |
| | 6- General..... | 21 |
| D. | CONCLUSIONES | 28 |
| | Resultados de la decisión sobre las aportaciones ciudadanas | 28 |



A. CONTEXTO.

La familia es la unidad básica de articulación social, agente de integración, cohesión y bienestar social, económico y político. Por todo ello supone una prioridad política para la acción de las distintas Consejerías que forman nuestro Gobierno regional, ya que las dimensiones de actuación que afectan a la familia en toda su extensión son amplias y transversales.

En este contexto, el Plan Regional de Familia 2016-2019 establecerá, de forma coordinada e integral, las bases que van a orientar la actividad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación a las materias que afectan a las familias murcianas en los próximos 4 años, aplicando a las políticas públicas la perspectiva de familia sin invadir el ámbito privativo de las familias en las funciones que les son propias.

El Gobierno regional considera de especial relevancia propiciar la participación ciudadana para la elaboración de este Plan, de forma que las opiniones y sugerencias de la sociedad civil y de la ciudadanía sean recogidas y tenidas en consideración en una materia de especial significación y repercusión social como es la familia.

La Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, junto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales ha implementado un proceso de deliberación participativa con la finalidad de recabar las aportaciones ciudadanas al Plan, que contribuyan a la adecuación de sus objetivos y medidas a los intereses y necesidades de la sociedad a la que se dirige.

Este proceso se compone de distintas fases y actuaciones:

- **Fase de consulta pública:** Realizada a través de cuestionarios en línea al objeto de conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre distintos aspectos y cuestiones en materia de familia y, en concreto, sobre el futuro Plan.

La fase de consulta pública se divide a su vez en dos fases:

1. **Fase primera:** en la que se recaba la opinión ciudadana mediante un cuestionario sobre aspectos generales en materia de familia que permitan orientar los contenidos de un primer borrador del Plan.
 2. **Fase segunda:** en la que se somete a consulta de la ciudadanía el borrador del Plan, recabando sus aportaciones a las actuaciones y medidas concretas que contemple.
- **Fase de debate:** Con la finalidad de ampliar y enriquecer las aportación de la ciudadanía, se celebran encuentros de debate y deliberación de carácter presencial.
 - **Fase de retorno:** Las aportaciones ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes, se someten a estudio por los órganos de decisión responsables del Gobierno regional. Éstos emiten un "Informe razonado de decisión" en el que se indica los motivos y consideraciones de las aportaciones contempladas o rechazadas, en su caso.

➔ **El presente informe, enmarcado en la fase de retorno antes descrita, recoge la decisión razonada del Gobierno regional en relación a las aportaciones ciudadanas recabadas para la elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2019, correspondiente a la fase primera de consulta pública**



B. METODOLOGÍA

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe razonado de decisión*:

- La consulta pública se realizó a través de un cuestionario en línea compuesto por dos secciones: una sección dedicada a obtener datos relacionados con variables objetivas (edad, sexo, municipio, etc.) y otra sección que recogía las opiniones y aportaciones ciudadanas mediante 8 preguntas, seis de carácter cerrado (elección entre distintas opciones) y dos de tipo abierto (aportaciones escritas por las personas participantes). Este informe solo contempla los resultados de la sección correspondiente a las aportaciones ciudadanas.
- Las aportaciones ciudadanas se han agrupado por su temática, teniendo en cuenta los aspectos principales (áreas temáticas) que en materia de familia se especificaban en el propio cuestionario:
 - *1-Protección Social y Económica de la Familia*
 - *2-Conciliación, Igualdad y Corresponsabilidad*
 - *3-Prevención de situaciones de riesgo y fomento del buen trato*
 - *4-Apoyo a Familias de Especial Consideración*
 - *5-Coordinación, Cooperación y Transversalidad*
 - *6- Varios / General:* en este apartado se recogen aportaciones que o bien abarcan más de un aspecto principal o área temática, o bien por su enunciado genérico no son susceptibles de encuadrar en un solo tema.
- La información sobre las *aportaciones ciudadanas y sobre la decisión adoptada*, que se detallan en el apartado siguiente, se ha estructurado en forma de tabla del siguiente modo:
 - **Aportación:** Se recogen todas las aportaciones, concretas e individualizadas, expresadas por cada participante.
 - **Decisión:** Se indica la decisión tomada por el órgano competente de la CARM, mediante las siguientes categorías:
 - **Se contempla:** Se toma en consideración la aportación para el futuro Plan.
 - **Se contempla parcialmente:** Se toma en consideración la aportación, pero se limita o condiciona su alcance.
 - **Inconcreta /opinión:** Aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
 - **Se rechaza:** No se toma en consideración la aportación.
 - **Comentario:** justificación o explicación de la decisión tomada



C. APORTACIONES Y DECISIÓN

1-Protección Social y Económica de la Familia

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|--------------|---|
| FOMENTO DE LA NATALIDAD. BENEFICIOS FISCALES NO SOLO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Integración de familias homoparentales. | Se contempla | Formulación excesivamente genérica, habrá que concretar el término integración |
| Creo que se deberían considerar medidas concretas de inserción y adaptación a nuestra sociedad de familias de otros países con culturas y religiones distintas a la mayoritaria | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Apoyo en acciones concretas que faciliten la inserción (mejora de la empleabilidad, búsqueda activa de empleo,,,) y las prestaciones o ayudas económicas acompañadas de acciones que incidan en las causas de su situación | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Acceso a la cultura. Educación a la diversidad apostando por el talento. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Protección de la vida desde el primer instante de la concepción hasta la muerte natural | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA SUSTENTAR PROGRAMAS DE AYUDA A LAS FAMILIAS | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| APOYO A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DESDE LOS QUE EN RED, SE TRABAJARIAN TODOS ESTOS TEMAS | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Acceso a una vivienda | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Agilidad en los procedimientos y facilidad de acceder a los procedimientos. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Tener en cuenta el criterio de renta/ganancias per capita para calcular y no los ingresos familiares totales. | Se contempla | Podría ser un criterio a incorporar, si de hecho no lo está ya en la formulación de medidas |

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|----------------------------------|--|
| Integración de las culturas minoritarias | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Investigación sobre la situación socioeconómica de las familias en el municipio y sobre las medidas desarrolladas así como sus éxitos y fracasos | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Medidas para la promoción de la participación social de las familias: buscar espacios de encuentro en actividades socioculturales, promover el asociacionismo y crear vías de participación social a través del movimiento asociativo | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Creo que sería necesario concienciar que las familias son el eje fundamental del desarrollo de una ciudad, ya que utilizan todos los servicios y tienen derecho a que se les trate con dedicación. Importantísimo unificar aquellos servicios especializados que puedan atender al menos la necesidad de información como punto de partida. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Dar estabilidad a los servicios y recursos que se ofrecen a las familias | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Facilitar el acceso a la educación y la salud integral de las familias atendiendo a criterios de cercanía de centros al domicilio habitual como acción prioritaria, y en el caso de inicio de etapas educativas añadiendo preferencia para alumnos/as que proceden del centro más cercano al que se desea solicitar siempre que no vulneren el derecho de los alumnos/as a la estabilidad educativa y progreso de conocimientos (un niño/a que siempre ha estudiado ciertas asignaturas en francés no puede ser obligado a continuar etapa educativa en inglés, ni al alumnado que desde los tres años ha sido formado siguiendo un programa bilingüe de inglés asignarle un centro distante y en el que debe cursar esas asignaturas en otro idioma ... | Se contempla parcialmente | La formulación concreta excede el ámbito del plan, en la medida que plantea criterios propios de la ordenación del sistema educativo y también sistema sanitario |
| EL PLAN DEBERÍA ESTABLECER MEDIDAS ESPECIFICAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS DEL MEDIO RURAL, DONDE LA FORMACIÓN, EL ACCESO UNIVERSAL A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA ADAPTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN EN EL MEDIO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SEAN UNA REALIDAD, QUE PERMITA CREAR EMPLEO Y FIJAR POBLACIÓN EN LAS ZONAS RURALES, REGENERANDO LA VIDA DE NUESTROS PUEBLOS, PROTEGIENDO Y APROVECHANDO LOS RECURSOS DEL MEDIO RURAL DE FORMA SOSTENIBLE Y RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|----------------------------------|--|
| Tener en cuenta las necesidades familiares, considerando los gastos, familiares (de vivienda: luz, agua, alquiler, comunidad, impuestos varios; de alimentación; de servicios básicos etc.), que aleguen, la unidades familiares, y que determinen las ayudas, que se les pueda ofrecer. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan. Se contempla como necesidad de homogeneizar criterios en la regulación de posibles ayudas. |
| Incentivos por numero de hijos | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Facilitar la educación que los padres elijan, según los valores familiares. Potenciar la unión familiar, la figura paterna y materna, la fidelidad, facilitar el cuidado de los hijos, guarderías en las empresas, el cuidado a los mayores, el cuidado de la naturaleza | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan. Esta medida pide intervención pública en aspectos que son propios de la estructura y funcionamiento familiar. |
| Ante la situación económica actual en la que la administración no dispone del dinero suficiente para realizar ayudas económicas directas (prestaciones) creo que sería interesante pensar en la desgravación/deducción como vía para facilitar el ahorro a las familias, en especial a las numerosas. Este ahorro en realidad no sería tal sino que sería mayor disposición mensual para quien en realidad tiene más gastos mensuales por el número de hijos. Actualizar los niveles de renta per capita para acceder a las ayudas es fundamental pero también los es que quien paga más luz o agua por el número de personas que habitan en la casa no sea penalizado una y otra vez. Creo que sería una buena idea que las unidades familiares pudieran desgravarse los gastos en pañales, medicamentos, compra de vehículo de +7 plazas, agua, luz, libros del colegio, etc. Se que hay personas dentro del gobierno autonómico que son sensibles a estas peticiones que propongo y que son capaces de adecuarlas y llevarlas a cabo. Gracias. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, con la limitación determinada por las competencias en materia fiscal de la C.A. |
| Un IVA especial y mas facilidad para acceder a ayudas muy necesarias como son las de libros, comedor, etc. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, con la limitación determinada por las competencias en materia fiscal de la C.A. |
| Se deberían crear Servicios de Atención a las Familias, como Puntos de Información donde se tramiten de manera completa todas aquellas cuestiones que se les planteen. De manera especializada y desarrollado por Trabajadores Sociales que a su vez puedan ofrecer información sencilla y unificada de todas las posibilidades. | Se contempla | Ese dispositivo ya existe, en la medida que las UTS tienen entre sus cometidos la información y orientación a la población de su territorio |
| El apoyo a la lactancia y los derechos del niño. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|-----------------------------|--|
| Sensibilidad hacia las familias | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| La creación de un protocolo o documento para un mejor control en el caso de las ayudas que reciben las familias de distintas entidades y la administración, con el fin de evitar que unas familias reciban varias ayudas y otras familias no estén siendo atendidas por falta de recursos. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| - Consensuar y operativizar un concepto de familia. - Evaluar y tener muy en cuenta la comorbilidad familiar, sobre todo, en los casos en que exista discapacidad intelectual. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| PRESTACION POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA LOS AFECTADOS EN LUGAR DE APORTACIONES ECONOMICAS QUE A VECES SE DILUYEN EN OTROS GASTOS | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| EL DESARROLLO NORMATIVO, MÁS PROTECCIÓN | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| En acciones de fomento de buen trato a la infancia, ligado a la línea de trabajo en el ámbito de la educación de "libre elección de centro", se podría trabajar en la elaboración de un repositorio de centros según el ideario/pedagogía por el/la que se mueven, lo que facilitaría la toma de decisión de los padres para la elección de centro educativo que les diera una mayor seguridad sobre el trato que los padres eligen que se les de a sus hijos. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| ayuda económica en general | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|--|---|
| <p>PARA QUE LAS MEDIDAS APORTACIONES ATIENDAN LAS NECESIDADES REALES DE LAS FAMILIAS DEBEMOS INCORPORAR LA VALORACIÓN DE CADA CASO Y CIRCUNSTANCIAS DE CADA FAMILIA, DONDE LOS COMPONENTES SOCIO ECONÓMICOS Y RECURSOS DE ATENCIÓN DISPONIBLES PARA CADA FAMILIA SEAN VALORADOS. LAS MEDIDAS UNIVERSALES Y/O GENERALISTAS PUEDEN DEJAR DESPROTEGIDAS A FAMILIAS EN SITUACIONES DE GRAVEDAD EXTREMA QUE DEBEN ATENDERSE DE FORMA PRIORITARIA. SE PUEDEN DESARROLLAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNIVERSALES Y ADEMÁS CREAR UN ORGANISMO QUE EVALÚE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ESPECÍFICA CON FONDOS RESERVADOS PARA FAMILIAS DE MÁXIMA VULNERABILIDAD DE MANERA QUE PODAMOS PROTEGERLAS ÍNTEGRAMENTE. LAS ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS PUEDEN JUGAR UN IMPORTANTE PAPEL COMO SERVICIOS DE INFORMACIÓN, Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS PARA LAS FAMILIAS, EVALUANDO Y DERIVANDO LOS CASOS DE MÁXIMA GRAVEDAD A ÓRGANOS EVALUADORES DE ATENCIÓN EN LOS CASOS QUE PROCEDA. ADEMÁS LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ANÍMULO DE LUCRO EXISTENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA PUEDEN JUGAR UNA IMPORTANTE LABOR PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, PARA LA ATENCIÓN Y SOLIDARIDAD INTERFAMILIAR, ASÍ COMO OFRECER UNA FORMACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS PADRES PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS MENORES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, DESARROLLANDO ENTRE OTRAS CUESTIONES, HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, EDUCANDO EN VALORES DE CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO DENTRO DE LA FAMILIA.</p> | <p>Inconcreta / Opinión</p> | <p>La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión.</p> |
| <p>En lo que se refiere a la conciliación, desde mi punto de vista, ninguna de las acciones son útiles. Para poder conciliar en mi caso y en el de muchas familias con bebés, la solución pasa por bajas maternales remuneradas de al menos dos años. Actualmente, lo único que podemos hacer es pedir una excedencia, como es mi caso. La conciliación no consiste en disponer de guarderías donde dejar a nuestros hijos pequeños, es facilitar que una familia libremente pueda optar por eso o por cuidar ellos mismos del niño. Es probable que así logremos niños más felices. Gracias.</p> | <p>Inconcreta / Opinión</p> | <p>La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión.</p> |
| <p>IVA súper reducido para productos como pañales, etc.</p> | <p>Se rechaza</p> | <p>La CARM carece de competencias en este aspecto</p> |
| <p>Las familias numerosas en el gasto farmacéutico se tendría que pagar como pensionistas</p> | <p>Se rechaza</p> | <p>La CARM carece de competencias en este aspecto</p> |



2-Conciliación, Igualdad y Corresponsabilidad

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|----------------------------------|---|
| La conciliación es esencial. Tiempo en familia. Deporte en familia. Actividades culturales en familia. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Realizar prestaciones familiares directas por hijo; permisos parentales equitativos entre hombres y mujeres; Ayudar y favorecer el mercado de trabajo a padres con hijos pequeños. A las embarazadas monoparentales facilitarles viviendas de protección oficial, rebajas en suministros de agua y luz, acceso a economatos para las que no poseen trabajo y tienen cargas familiares, facilitarles el estudio en a distancia en caso de adolescentes gestantes. En caso de conciliación familiar-laboral, es fundamental la puesta en marcha de centros para la infancia preescolar, guarderías con horario que se ajusten al de trabajo de los padres. Horario laboral compatible con la familia. Tratar el tema de la violencia domestica con medidas como casa de acogida para maltratadores, hasta resolución de sentencia judicial. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Incluir la perspectiva de género. Las mujeres son más del 50% de la población y sobre ellas recae, por mandato de género, el mayor peso en las tareas de cuidado del hogar, de las niñas y niños y las personas dependientes por discapacidad, enfermedad, edad...Es preciso analizar y dar respuesta a la situación de las mujeres en el ámbito familiar. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Que los niños discapacitados tengan los mismos derechos a la hora de ser escolarizados en centros públicos ordinarios en régimen de integración o aulas abiertas que los niños de matricula ordinaria. Derecho a ser escolarizados en un centro dentro de su localidad de residencia, sin tener que salir de su entorno y que al mismo tiempo facilite la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres. Para ello será imprescindible una mayor oferta de plazas de estos centros. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Aumentar la conciliación familiar en todos los puestos de trabajo para mujeres y hombres | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Ampliación de la duración de las bajas de maternidad/paternidad. Ayudas para guarderías. | Se contempla parcialmente | La CARM carece de competencias en relación a las bajas por maternidad/paternidad. |
| AYUDAS A LA MATERNIDAD/PATERNIDAD VERDADERAS , PAGO ABSOLUTO DE GUARDERÍAS Y/O APOYO DE SUELDO Y EXCEDENCIA MÍNIMO HASTA EL 1ER AÑO DE EDAD, CON APOYO ECONÓMICO HASTA QUE ENTRE EN EL SISTEMA EDUCATIVO , A LOS 3 AÑOS CON RESPETO AL PUESTO DE TRABAJO, TANTO DEL PADRE COMO DE LA MADRE | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|---|---|
| <p>En relación a la protección social y económica de la familia, me parece de máxima urgencia e importancia que las propias administraciones públicas (como ejemplo de buenas prácticas en relación a la conciliación de la vida familiar y laboral) incorporen en su infraestructura y presupuestos un servicio de guardería que facilite la incorporación de las madres trabajadoras tras la baja por maternidad. Probablemente implicaría un pequeño espacio y un@-dos cuidadores cualificados que puedan atender a menos de 5-10 bebés al año como máximo. Esto permitiría la incorporación laboral menos "traumática" para el bebé y la madre, y podría facilitar la incorporación más temprana, ya que muchas madres elegimos tomar permisos adicionales por no incorporar los bebés a guarderías (sobre todo si son privadas masificadas). Lo ideal (de cualquier manera) sería plantear de cara al futuro la <u>prolongación de las bajas maternales, y tender a igualarnos a otros países como Suecia o Noruega.</u></p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan</p> |
| <p>Facilitar que el padre y/o la madre puedan permanecer más tiempo atendiendo a los menores y/o dependientes. Ayuda económica para ellos, no delegable.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan</p> |
| <p>Para cualquier tipo de familias, favorecer la incorporación de la mujer al trabajo, así como la conciliación a través de: - Ampliando la Baja por maternidad de 6 meses a un año. - Hacer coincidir los horarios laborales con los escolares.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan. La ampliación de la baja por maternidad excede las competencias de esta C. Autónoma</p> |
| <p>Las ayudas de todo tipo, en el caso de familias con niños dependientes, como es mi caso, debe incluir ayudas específicas al tipo de discapacidad, tratamientos, terapias, estimulaciones... etc. que hasta ahora las tenemos que buscar (no solo financiar) de forma particular. La conciliación familiar en mi caso, para adaptación de horario laboral, supone una reducción de sueldo inadmisibles, debido a las necesidades terapéuticas de mi hijo. El tema de priorizar los horarios laborales de familias con hijos dependientes debería tratarse. Por ejemplo, poder tener horario intensivo, y poder elegir turno de mañana o tarde, que no es mi caso, y me dificulta enormemente su cuidado. Además, es muy muy muy complicado encontrar cuidadores preparados o cualificados para tratar la discapacidad. No es lo mismo que para cuidar a un niño si discapacidad, ni el precio tampoco. La integración actual de estos niños en el colegio, es absolutamente ridícula en todos los aspectos. La integración de los niños con discapacidades mentales debemos asumirlas EN TODOS LOS SENTIDOS las familias: Temarios, deberes, adaptaciones curriculares y de deberes, profesores sombra (que debemos buscar y financiar), integración social, autonomía.... etc. etc. etc.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan determinando competencias de cada entidad pública.</p> |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|----------------------------------|--|
| <p>Respecto a la CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL Y FAMILIAR, pienso que a día de hoy no es ninguna realidad. Resulta muy difícil conseguirlo para la mayoría de las familias murcianas. Tanto para los trabajadores de la empresa privada como para los funcionarios de esta comunidad autónoma, que tenemos menos tiempo (ampliación de la jornada) y menos medios económicos (disminución de retribuciones) para atender a nuestros hijos y nuestras familias. Asusta pensarlo teniendo en cuenta además que este año 2016 se presenta como imposible CONCILIAR CALENDARIO LABORAL Y CALENDARIO ESCOLAR. Los niños con más vacaciones y los padres con más horas de asistencia al trabajo. De tres a cuatro meses de vacaciones al año. Ni con un mes de vacaciones el padre, un mes de vacaciones la madre y pidiendo un mes sin sueldo uno de ellos, en el mejor de los casos, se pueden cubrir tantos días, con permisos y vacaciones de los padres. Este es un tema que debe abordar el gobierno regional. No se trata de enfrentar a padres, maestros, profesores...Lo que si es una realidad es que las escuelas de primavera-semena santa, de navidad, de verano y ahora también de primero de septiembre, están llenas de niños. No se justifica todo esto con el merecido descanso de los niños ya que muchos de ellos, al trabajar sus padres, deben acudir a los "colegio-escuelas" igualmente. Todo ello conlleva el correspondiente coste económico y personal (imposibilidad de hacer coincidir ambos padres e hijos en vacaciones). Habiendo profesionales, funcionarios como yo, que cobran su sueldo de docente y que están de vacaciones. Considero que se debe abordar el problema y buscar URGENTE SOLUCIÓN. Y que debe hacerse con sentido común y buena predisposición de todos: familias, docentes, centros educativos y administración regional. Si este Plan es un medio para hacer llegar nuestra voz a su gobierno regional, pido desde aquí que se estudie el problema y se busquen soluciones.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, determinando competencias de cada entidad pública.</p> |
| <p>Medidas para crear empleo a media jornada para los o las cuidadoras de la familia. O a jornada completa con flexibilidad.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, con la limitación determinada por las competencias de la CARM.</p> |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|---|---|
| <p>Apartado 4: Penúltimo epígrafe: El problema de las empresas no creo que sea tanto la sensibilización como la falta de recursos, de coordinación y de flexibilidad. Sería positivo preguntar a las empresas cómo podrían contribuir a la conciliación, qué recursos necesitarían. Incluso, articular el estudio de mapa de necesidades que permita determinar dónde es necesario prestar determinados servicios. También es necesario extender a los 45 municipios de la Región el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia, de manera que los cuidadores no tengan que renunciar a su trabajo. Actualmente a través de dependencia solo se presta en Abarán, Alcantarilla y Puerto Lumbreras. Apartado 5: Último epígrafe: decir que las acciones no tienen por qué dirigirse en exclusiva a mujeres embarazadas. Debe abordarse desde la corresponsabilidad. Muchas gracias por su interés</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan</p> |
| <p>Coeducación.</p> | <p>Se contempla</p> | <p>Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan.</p> |
| <p>Conciliación familiar y laboral</p> | <p>Se contempla</p> | <p>Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan.</p> |
| <p>La igualdad es muy importante en general en casi todos los aspectos de la vida, mujeres y hombres de la misma valía deben tener los mismos sueldos, se les debe tratar con el mismo respeto... pero en relación a la crianza la igualdad no creo que sea lo acertado. La madre es la que da a luz a los hijos y por naturaleza la que debe amamantarlos y cuidarlos durante los primeros años de vida. Poco a poco los bebés se van desligando de la madre de forma lenta y paulatina y es cuando el padre ocupa un papel más importante. Debe haber facilidades para que las mujeres puedan criar a sus hijos sin el inconveniente de que se tienen que incorporar a trabajar cuando su bebé tiene solo 4 meses. La baja maternal debería durar unos 2 años, con la posibilidad de que la mujer que quiera incorporarse antes por circunstancias personales también lo pueda hacer. La solución no es igualar la baja a madres y padres, ni tampoco abrir muchas guarderías donde poder aparcar a los bebés para que los padres lleven un ritmo de vida frenético. Los niños deben ser cuidados por sus madres para que les puedan dar todo el calor, amor y principios que necesitan. Eso de aparcarlos y que los críen unos desconocidos a la larga tendrá sus consecuencias y por desgracia lo veremos si no empezamos a cambiar las cosas</p> | <p>Inconcreta / Opinión</p> | <p>La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión.</p> |
| <p>Para alcanzar una verdadera conciliación con la vida familiar es necesaria una baja maternal/paternal como mínimo de un año. El verdadero valor de la familia es el vínculo que existe entre los miembros que la forman y para crear vínculo es necesario dedicar tiempo a nuestros hijos, parejas...</p> | <p>Inconcreta / Opinión</p> | <p>La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión.</p> |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|-----------------------------|--|
| CUANDO SE HABLA DE CONCILIACIÓN, LAS MEDIDAS SIEMPRE SE ORIENTAN A QUE LOS MENORES SE ADAPTEN AL HORARIO LABORAL DE LOS ADULTOS E INCLUSO MÁS, YA QUE TIENEN QUE RECOGERLOS DE SUS CENTROS. ES UN ERROR DE CONCEPTO ENTENDER QUE LOS MENORES DEBEN DE AMPLIAR SU HORARIO PARA ADAPTARSE A LOS ADULTOS, SON LAS EMPRESAS LAS QUE DEBEN ADAPTAR SUS HORARIOS CUANDO LOS EMPLEADOS TIENEN HIJOS MENORES DE 12 AÑOS. ES URGENTE IMPEDIR QUE SE MANDEN TAREAS ESCOLARES A LOS MENORES QUE ALARGAN DE FORMA HABITUAL SU JORNADA. EL JUEGO EN LOS NIÑOS ES NECESARIO Y LOS NIÑOS TIENEN QUE JUGAR, EDUCA MÁS QUE COPIAR UN TEXTO, DESARROLLA SU INTELIGENCIA, LES HACE MÁS FELICES. URGE PROHIBIR DEBERES, SON HORAS EXTRAS QUE NOSOTROS LOS ADULTOS NO HACEMOS. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Impulsar el aumento de las bajas por maternidad y paternidad. Sobre todo la de maternidad para proteger la lactancia. | Se rechaza | La CARM carece de competencias en este aspecto |
| Protección laboral y ampliación de la baja por maternidad (al menos hasta el año) y el permiso por paternidad (al menos dos meses), además del apoyo y fomento de la lactancia materna después de la incorporación laboral. | Se rechaza | La CARM carece de competencias en este aspecto |
| El permiso por paternidad debería ser obligatorio y, en caso de parto por cesárea, de al menos cuatro semanas de duración para ayudar a la madre con los cuidados del bebé mientras ésta se recupera. | Se rechaza | La CARM carece de competencias en este aspecto |

3-Prevención de situaciones de riesgo y fomento del buen trato

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|---------------------|---|
| Posible tutela de menores que no estén siendo atendidos correctamente por sus padres. Formación familiar, compromisos que implica el matrimonio, educación de los hijos, peligros en la adolescencia, etc... | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Mayores estrategias de intervención educativas y participativas como la mediación comunitaria interfamiliar ó las escuelas de padres y madres | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Actuaciones de prevención en general antes de que se constituya una situación de riesgo en la infancia. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|--------------|---|
| En caso de crisis dentro de la familia que exista un apoyo jurídico claro por parte de las instituciones, que permita actuar en ese ámbito para que cualquier miembro de la familia que se encuentre en situación de vulnerabilidad (hijos, menores, mujeres, abuelos, etc...) pueda ser asesorado y protegido, de acuerdo con las diferentes leyes reguladoras de la misma y como elemento básico en la sociedad civil. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Necesidad de técnicos que trabajen con familias en situaciones problemáticas. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| apoyo a la educación en valores, escuelas de padres | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| DOTACION DE PERSONAL PARA EL TRABAJO DE INTERVENCION CON FAMILIAS Y PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS CONCRETOS DE INTERVENCIÓN (TRABAJO CON ADOLESCENTES,HABILIDADES PARENTALES,SALIDAS DE LOS MENORES DE CENTROS,PLANES EDUCATIVOSINDIVIDUALIZADOS DE MENORES APARTADOS DEL AMBITO ESCOLAR...) | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Coordinar y potenciar, tanto desde el punto de vista económico como técnico, las actuaciones a nivel local y regional en materia de familias con conflictos psicosociales intrafamiliares (menores en riesgo o desamparo, violencia y/o maltrato, etc.) con estructuras de actuación en red y responsabilidad integral, e intervenciones terapéuticas familiares específicas, evaluadas con criterios de medio y largo plazo. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Potenciar, ampliar y consolidar el programa de familia en los centros de Servicios Sociales municipales. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Incluir en los grupos técnicos de planificación de las políticas sobre familia, a los/as profesionales que trabajan con las familias en los distintos municipios desde los servicios sociales de atención primaria, así como a los distintos grupos de trabajo que se llevan a cabo en el servicio de familia. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| La formación en el ámbito de la familia, ya que muchísimas personas están en unas responsabilidades que no pueden ni saben desarrollar, en perjuicio de los menores. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Se debería potenciar la educación en valores de todos los ciudadanos, fomentando el acercamiento a la cultura y al arte de manera participativa, propiciando una sociedad más creativa y menos consumista. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| CONSIDERO QUE ES FUNDAMENTL TRABAJAR CON LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA EVITAR SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA. SI SE PRODUCEN LAS SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA, CREO QUE ES COMPLETAMENTE IMPORTANTE TRABAJAR CON LA FAMILIA DE ORIGEN DE ESTOS MENORES. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|----------------------------------|--|
| <p>LA COMUNIDAD AUTONOMA HA DEJADO DE SUBVENCIONAR A LOS PROGRAMAS DE FAMILIAS DE LOS MUNICIPIOS. ALGUNOS, COMO CARTAGENA HAN SEGUIDO MANTENIENDO PERO CON PERSONAL DEMASIADO REDUCIDO PARA TODA LA DEMANDA ACTUAL. EXISTE UNA GRAN DEMANDA POR SITUACIONES DE RIESGO DE MENORES A PARTE DE LAS NECESIDADES DE PREVENCION. LLEGAN DEMANDA DE POLICIA, JUZGADO, SERVICIO DE FAMILIA Y PROTECCION DE MENORES, DIRECTA Y NO TIENE QUE VER SOLO CON FAMILIAS DESFAVORECIDAS. SE PRECISA LA INTERVENCION ESPECIALIZADA EN SU TERRITORIO Y CONTINUADA. INTERVENCION EN RED PARA TRATAR LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA Y AGRESIVIDAD QUE ESTAN CRECIENDO Y PROBLEMAS DE MEDIACION ENTRE PADRES POR MUY SEPARACIONES CONFLICTIVAS TENER EN CUENTA LA INFORMACION QUE PUEDEN APORTAR LOS PROGRAMAS DE FAMILIAS Y MENORES DE RIESGO EXISTENTE ACTUALMENTE.</p> | Se contempla | Se concretará en las medidas teniendo especial consideración con el trabajo de coordinación y apoyo especializado a los municipios |
| <p>Intensificar el acompañamiento a familias con menores que se encuentren en situaciones de exclusión, desde los servicios sociales municipales.</p> | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| <p>Estudio y análisis de las consecuencias psíquicas de la vulnerabilidad en los menores y desarrollo y ejecución de las intervenciones necesarias para paliar y prevenir tales consecuencias.</p> | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| <p>POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE FAMILIA E INFANCIA PUBLICOS Y MUNICIPALES QUE EXISTEN Y NO DEJAR INTERVENCIONES EN MANOS DE ENTIDADES PRIVADAS AUN SIN ANIMO DE LUCRO. INVERSION CON MAS PERSONAL Y ECONOMICA QUE LLEVAN INTERVINIENDO EN CASOS DE MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO EN SU CONTEXTO. PROGRAMAS DE TRABAJO EN RED. PREVENCION ADICCIONES. DROGA Y ALCOHOL Y ALTERNATIVAS POSITIVAS PARA ADOLESCENTES. INTERVENCION CON ADOLESCENTES EN RIESGO. RECURSOS PARA MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA Y MENORES CON INICIO ADICCIONES SIN ESPERAR A QUE HAYA DENUNCIA. PROGRAMA DE ABSENTISMO DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS SOCIALES Y NO DE EDUCACION AL SER EL PRIMER CAUCE DE DETENCION DE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO. TENER EN CUENTA A LOS AGENTES SOCIALES QUE ACTUALMETNE ESTAN INTERVINIENDO EN SITUACIONES DE RIESGO CON FAMILIAS Y MENORES.SUS OPINIONES DESARROLLO DE AULAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE TRABAJEN LAS HABILIDADES SOCIALES Y HAYA MEDIACIÓN EN CONFLICTOS REALMENTE.</p> | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| <p>Apoyo y servicios a padres y niños con necesidades especiales físicas o psicológicas desde los 0 meses y sin limite de edad.</p> | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| <p>Atención y medidas de apoyo a las familias con adolescentes con problemas de relación con el entorno o con los diferentes miembros de la familia. Programas públicos y gratuitos donde la mediación sea la principal herramienta de resolución de los conflictos familiares. Programas para la atención a las familias con menores donde los padres están en proceso de separación o con conflicto en alguna de los acuerdos alcanzados.</p> | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|---------------------------|---|
| La formación en el ámbito de la familia, ya que muchísimas personas están en unas responsabilidades que no pueden ni saben desarrollar, en perjuicio de los menores. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan la aportación de formación. |
| El plan debería hacer un especial hincapié en situaciones de desprotección infantil (absentismo escolar, adolescentes en riesgo de abandono del sistema educativo). Así mismo, se debería tener una consideración especial a aquellos padres que no son capaces de controlar a sus hijos y en las familias donde existe doble situación de maltrato, hijos violentos con sus padres pero a la misma vez desprotegidos respecto a ellos. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Respiro familiar y Actuaciones que favorezcan la Resiliencia: Programas de apoyo, bien dotados, que permitan a la familia en proceso de mejorar participar o generar nuevas vías para afrontar el estrés de la situación vital de riesgo, precariedad, incapacidad, fragilidad, de lo social, así como el acercamiento a otras personas con otras situaciones y vivencias. Con el objetivo de generar más experiencias positivas para el conjunto de la unidad familiar o para padres e hijos por separado, que permitan encontrarse y conocer a otras personas de otros entornos, generar redes de apoyo, compensen y favorezcan la resiliencia de los miembros de la familia, especialmente de los menores. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Medidas de protección de la pobreza infantil | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| QUE LA ADMINISTRACIÓN RECONOZCA DE UNA VEZ, QUE HAY QUE AYUDAR A LOS PADRES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS, NO EN EL COLEGIO PORQUE ESTE ES UN LUGAR PARA EL APRENDIZAJE... NO RECAER ESTA RESPONSABILIDAD EN LOS MAESTROS Y PROFESORES QUE SU TRABAJO ES ENSEÑAR... SE TRATA DE FACILITAR SERVICIOS QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LAS AMPAS, SEMINARIOS, CHARLAS, PARA LA MEJOR EDUCACIÓN DE LOS HIJOS... ES MUY IMPORTANTE. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Todo lo que implique una mejora del Servicio de Protección de Menores de Murcia, ya que existen grandes deficiencias | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Recursos públicos para menores que han sido o son víctimas de maltrato, de tipo terapéutico rehabilitador, apoyo a las familias adoptantes en materia de prevención situaciones de riesgo en la adolescencia. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Apoyo a familias con menores en situación de grave riesgo o exclusión social, reforzando los recursos humanos especializados en acompañamiento en estas situaciones, en positivo, realista, adaptado, cercano y sostenido el tiempo suficiente, con el objetivo de dotar de un mejor apoyo que evite la retirada (incluyendo la temporal) de aquellos menores que con la mejora de la situación familiar podrían permanecer con sus familias. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| EDUCACIÓN PARA LA PAZ, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA FAMILIA. EN LA FAMILIA SE INICIAN LAS PRIMERAS GUERRAS ENTRE PERSONAS DE UN MISMO GRUPO. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|-----------------------------|--|
| Plan específico de atención temprana. El tratamiento y la atención tempranos como "ahorro público" futuro. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |

4-Apoyo a Familias de Especial Consideración

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|---------------------|--|
| Deberían agilizarse los trámites con la administración en las revisiones minusvalía/dependencia. Así mismo, rogaría que las administraciones no "juzgaran" a los padres que tenemos a cargo hijos con minusvalía, cómo ya está pasando en el IMAS. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| agilizar los trámites para que reconozcan a una persona la minusvalía y el grado de dependencia para que accedan a los recursos que necesitan, por lo menos los básicos (alimentos, medicina, ayudas técnicas y asistenciales) | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Comedores de la escuela pública no tiene ayudas para familias numerosas cuyos padres trabajen | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Reconocer el trabajo de las amas de casa y de las personas que cuidan a familiares con Alzheimer, hijos discapacitados...; mucho más de lo que en la actualidad se hace. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, en relación a la mejora del reconocimiento y papel de los cuidadores de personas dependientes |
| El apoyo a la infancia y sobre todo en cualquier causa desfavorable: discapacidad, desamparo, violencia.... Y para ello necesitamos apoyar a los padres (desde madres en periodo de crianza, padres con hijos deficientes o enfermos...). También necesitamos apoyar a todo niño en situación desfavorable en la escuela (apoyos necesarios, materiales, seguimiento evaluador, apoyo psicológico...). También en su vida social, ayudándoles a acceder a actividades, talleres, terapias,..., que les ayuden a apoyar el mejor desarrollo posible de sus capacidades. Ahora pagamos todas las actividades, por ejemplo en caso de niños deficientes. Y niños en situaciones precarias económicas no tienen acceso a nada por no poder pagar, por ejemplo. El apoyo a la infancia en casa, en la escuela y en el ámbito social | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Diferenciación completa entre ayudas sociales a las familias necesitadas y bonificaciones a las familias numerosas. Tienen que estar diferenciadas y ser compatibles. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|---------------------------|---|
| Ayudas económicas para personas con discapacidad | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Gratitud de los libros de textos para familia numerosa Ampliar los beneficios para familia numerosa | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Para las ayudas a familias valoraría el sobrecoste económico que asumen las familias con personas dependientes. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan. Se contempla como necesidad de homogeneizar criterios en la regulación de posibles ayudas. |
| Respaldar y agilizar en los casos de extrema necesidad (familia monoparental asegurando qué padre se queda con el niño, no siempre se queda la madre...en esos casos supervisar al menor y apoyar al progenitor que se queda físicamente con el niño) para cubrir necesidades básicas por un lado y por otro orientar al acceso de un puesto de trabajo. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Plan de educación integral para personas con discapacidad | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Crear los canales suficientes como por ejemplo si tienes a un discapacitado incapacitado judicialmente, resulta obvio que no puede trabajar, entonces, como es posible que haya que ir todos los años a pedir una vida laboral negativa para poder obtener el carnet de familia numerosa; parece poco apropiada la forma de actuar del Ayuntamiento y la Comunidad, al no preveer dicha opción. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan. Se contempla como necesidad de simplificación de los procedimientos |
| Apoyo a familias de especial consideración | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Protección social y económica, apoyo a familias de especial consideración | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Apoyo a Familias de especial consideración | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| - Promoción de la familia y fomento de la natalidad. - En todos los casos habría que destacar y prestar especial atención a las familias que sustentan a personas con discapacidad intelectual. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| SON INSUFICIENTES LOS APOYOS EN ESTA CCAA PARA LAS FAMILIAS DE ESPECIAL CONSIDERACION (MENOS IMPUESTOS, FACILIDAD PARA AYUDA A LA ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, VIVIENDA, EDUCACIÓN). | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|-----------------------------|--|
| Necesitamos medidas de integración y concienciación social a todos los niveles de las personas con discapacidad intelectual; no hay que ignorar a estas personas y sobre todo a los niños y hay que integrarlos y no aislarlos en clases llamadas "aulas abiertas" y colegios de educación especial; al final tenemos al los niños separados y no integrados y ven uno con algún tipo de discapacidad, sobre todo cuando se trata de autismo y ven un fantasma. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE TENGAN REALMENTE EN CUENTA A LAS PERSONAS QUE PADECEN DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA Y SE CREE UN SISTEMA DONDE, DENTRO DE LO POSIBLE DE CADA UNO DE LOS AFECTADOS, PUEDAN VALERSE POR SI MISMOS EN UN FUTURO CUANDO SE ENCUENTREN SOLOS EN LA VIDA SIN NADIE QUE LOS MANTENGA | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| En relación a la discapacidad, deportes adaptados en el ayuntamiento de Murcia con personal adecuado a las necesidades de dichas personas. | Se rechaza | La CARM carece de competencias en este aspecto |
| En relación con la consideración de la categoría de familia numerosa hasta que el último hijo alcance la edad de 18 años o 26 si estudia. Creo que no deberían hacerse ningún tipo de excepciones manteniendo esa categoría. Ya que de lo contrario supone en la practica una discriminación, ya que según las rentas familiares los hijos en esa situación podrían no tener las mismas oportunidades que los primeros. | Se rechaza | La CARM carece de competencias en este aspecto |

5-Coordinación, Cooperación y Transversalidad

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|---------------------|---|
| Un Protocolo de Coordinación Interinstitucional, utilizando como medio de contacto y/o comunicación "La Informática" y 6 Reuniones al año, que confirmen, el buen desarrollo del plan. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, entendiendo que se refiere a dar publicidad y promover la participación en el seguimiento del mismo. |
| UNA SUGERENCIA. NO DUPLICAR EN COORDINACION. EN OCASIONES SE GENERAN DEMASIADOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN QUE TERMINAN POR NO CUMPLIR SU FUNCION Y RESTAN TIEMPO DE OTRAS FUNCIONES COMO ES LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE FORMA DIRECTA. | Se contempla | Aún tratándose de una opinión, se recoge la aportación de no duplicar órganos de coordinación |
| Coordinación con las Fundaciones, Asociaciones, ONG's que trabajan en el territorio para facilitar el seguimiento de los casos | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|--------------|---|
| CREACION DE PROTOCOLOS CLAROS Y SENCILLOS DE COORDINACION REAL | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |
| Transversalidad entre las diferentes administraciones | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Coordinación y optimización de los recursos mediante profesionales especializados que hagan seguimiento a las familias. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| las administraciones publica no pueden ser ajenas a las circunstancias de sus administrados, por lo que la información, coordinación y atención de las necesidades son esenciales si quieren cumplir con el fin para el que están, no se entiende una administración que no administre bien sus recursos por no conocer cuales son las necesidades. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |

6- General

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|--------------|--|
| Apoyo a la infancia, educación en valores cívicos y sociales, apoyo a menores en especiales dificultades. Prevención de los malos tratos a la infancia. Apoyo a la mujer en el reparto de responsabilidades familiares. Fomento de la mediación en casos de separación y conflicto. | Se contempla | En este apartado se recogen dos tipos de medidas , la primera de ellas se incluye en el eje especificado y la segunda se incluiría en el eje 2 (conciliación).Se ajustarán las aportaciones en la redacción del borrador |
| Insisto en la necesidad de conciliación laboral, sobre todo para las mujeres, por ejemplo adelantando horario escolar para que no coincida con el horario laboral. Ayuda por cada hijo en material escolar a partir de familia numerosa, por ejemplo. | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan. Se recogen medidas de dos ejes. |
| Aunque podrían estar enmarcadas dentro de algunos aspectos anteriores, creo importante hacer referencia a los siguientes: SALUD: planificación familiar y cuidados en el embarazo y primeros años EDUCACIÓN: apoyo a la escolarización y prevención del absentismo y abandono escolar. Medidas de prevención de la violencia familiar, con especial atención a la violencia de género | Se contempla | Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|----------------------------------|--|
| <p>Apoyo a las madres desde el embarazo, para poder hacer una crianza con apego y lactancia, al menos en el primer año de vida. Apoyo a la educación y tratamientos de los niños con discapacidad. Ahora las familias pagamos todo lo que podemos para darles horas de terapia en los colegios y médicos. Al final quien más puede pagar más servicios tiene.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan</p> |
| <p>Sería interesante centrar la atención de manera singular sobre familias con todos sus miembros en paro. Y, también de manera singular, sobre familias en riesgo de desahucio o afectadas por el mismo. Además, debe tenerse en cuenta la violencia doméstica (hacia los hijos, cuando ya no se trata de maltrato infantil, violencia entre iguales, hacia los padres,...). Otro ámbito de especial interés sería la educación en habilidades parentales, apoyo a las familias cuando se empiezan a detectar problemas en la educación ("no me hace caso", "no puedo controlarlo", etc.). Y por último, la detección y abordaje de problemas con drogas legales, ilegales o de delincuencia.</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan</p> |
| <p>HACER HINCAPIE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y PERSONAS EN INFORMAR DE POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO DE MENORES. TRABAJAR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL COMO ASPECTO FUNDAMENTAL EN LA INTERVENCION CON FAMILIAS. DOTAR DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A LOS SS.SS MUNICIPALES PARA LA INTERVENCION CON FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan</p> |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|----------------------------------|---|
| <p>FOMENTAR EL NACIMIENTO DE HIJOS ESPAÑOLES MEDIANTE INCENTIVOS ECONOMICOS NO CONTRIBUTIVOS. FOMENTAR EL AUMENTO DE FAMILIAS NUMEROSA, NO SOLO AL NACIMIENTO, TAMBIEN MANTENIDO EN EL TIEMPO COMO FACILITAR EL ACCESO A ESCUELAS INFANTILES DE LA COMUNIDAD Y EN CASO DE IMPOSIBILIDAD EN ELLAS, SUBVENCIONAR PARTE EN GUARDERIA PRIVADA,GASTO MEDICACION INFANTIL,GASTO VACUNACION,GASTO MEDICO DE CUALQUIER TIPO(ORTOPEDIA,ORTODONCIA, OPTICA,APARATOS PARA AUDICION, ETC) AYUDA DE LIBROS (QUE NO PARA ORDENADORES), COMEDORES ESCOLARES, TRANSPORTE PUBLICO, UNIVERSIDAD.HAY QUE FOMENTAR EL NACIMIENTO DE NIÑOS PORQUE TODOS SABEMOS EL GRAN PROBLEMA QUE EXISTE CON LAS PENSIONES. AYUDAR A TODAS AQUELLAS MUJERES CON EMBARAZOS NO DESEADOS O NO ACEPTADOS POR SU ENTORNO PARA QUE SE VIERAN APOYADAS CON MEDIDAS EFECTIVAS ECONOMICAS Y PSICOLOGICAS, PARA QUE SI DECIDEN NO QUEDARSE CON SUS HIJOS, PUEDAN DARLOS EN ADOPCION. SUBVENCIONAR TODAS AQUELLAS ASOCIACIONES QUE SE DEDICAN A ESTE TEMA, QUE LAS HAY. EN CUANTO A LA DISCAPACIDAD, FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA DISCAPACITADOS, QUE AUN TENIENDO UN TANTO POR CIENTO ALTO DE DISCAPACIDAD, SON PERSONAS AUTONOMAS (ESTOS SUELDOS SUELEN SER MUY BAJOS, LO QUE IMPIDE SU INDEPENDENCIA ECONOMICA). AYUDAS ECONOMICAS PARA TODOS LOS DEPENDIENTES Y DISCAPACITADOS QUE NECESITEN DE UNA PERSONA PARA VIVIR, QUE ESAS AYUDAS LE PERMITAN PAGAR DECENTEMENTE A LAS PERSONAS QUE LES CUIDAN, SEAN FAMILIARES O NO. CREACION DE MAS CENTROS PARA LA TERCERA EDAD Y CENTROS DE DIA, SUBVENCIONADOS O DE LA COMUNIDAD, NO HAY SUFICIENTES. Y QUE SE CREEN PUESTOS DE TRABAJO CON CONTRATOS DECENTES PARA LOS JOVENES EN PARO, QUE SON EL FUTURO Y ESTAN TOTALMENTE DESMORALIZADOS Y DESMOTIVADOS DE VER LAS OFERTAS DE EMPLEO RIDICULAS EN SUELDO, NO ENTIENDO QUE ESTO SE PERMITA...Y EN MATERIA DE SANIDAD, TODO NO CABE POR MUCHO QUE QUERAMOS...ATENDAMOS (EN TODOS LOS ASPECTOS) EN PRIMER LUGAR A TODOS LOS QUE CONTRIBUYAN AL SOSTENIMIENTO ECONOMICO DE NUESTRA COMUNIDAD Y, UNA VEZ ATENDIDO EN CONDICIONES, DEDIQUEMOSLO AL RETO. DESEO LES SIRVA PARA ALGO.....MUCHAS GRACIAS</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Se concretará en la definición de medidas del futuro Plan, aunque es necesario determinar competencias y determinar las acciones que se derivan.</p> |
| <p>LOS SERVICIOS SOCIALES DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEBIERAN INFORMAR A TODAS LAS FAMILIAS SOBRE TODOS SUS DERECHOS Y DEBERES ASIMISMO DE LLEVAR UN CONTROL Y VIGILANCIA DE CUALQUIER SITUACION ANOMALA QUE PUDIERA DESENBOCAR EN COSAS NO DESEADAS</p> | <p>Se contempla parcialmente</p> | <p>Dentro de la competencia de la Comunidad autónoma de Coordinar los Servicios Sociales, se trabajará para la mejora de los sistemas de coordinación y control</p> |

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|--|----------------------------------|---|
| Este año el criterio para otorgar ayudas a niños con discapacidad se ha endurecido tanto que muchos niños que son atendidos en colegios ordinarios pero necesitan de más apoyo que las PT escolares han dejado de recibirlas. No recibir esas ayudas implica que no tendrán terapias en el colegio por parte de personal externo y tampoco podrán tenerlo fuera de las aulas en horario extraescolar. La terapia "in situ" es la mejor vía para la inclusión de estos niños, niños que con ellas podrán valerse por si mismos. Ruego reconsideren la medida, la atención temprana y la ayuda a las familias es esencial y con ellas ayudan a los padres a proporcionarles a sus hijos las horas de apoyo que necesitan. Condiciónenlo al pago de las terapias pero no pongan requisitos tan extremos, pues de esa manera los niños que de verdad avanzan con las terapias pierden el acceso a ellas. | Se contempla parcialmente | Se concretará en la definición de medidas, especialmente en cuanto a la mejora en lo relativo a los apoyos a menores con necesidades especiales |
| Especial consideración con familias numerosas, habida cuenta de la preocupante falta de natalidad para asegurar el relevo generacional, así como planes de corresponsabilidad en el hogar, conciliación e igualdad. Protección integral a mujeres, niños y ancianos víctimas de violencia. | Se contempla | Incluidas entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE INCLUYA A PERSONAS MAYORES E INFANCIA Y | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Debe tener en cuenta especialmente la inclusión en la familia de un miembro con discapacidad. Debería abordar temas educativos y de formación para el empleo. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| ESTRATEGIAS de PREVENCIÓN concretadas en metodologías concretas: cursos de formación. Grupos de trabajo, intercambio de buenas prácticas. | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE FAMILIA Y LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Menos burocracia | Se contempla | Incluida entre las líneas estratégicas del futuro Plan. |
| Hacer gran incidencia en los tres primeros aspectos, ya que son la forma de prevenir el resto, con una buena protección social y económica de la familia y una buena conciliación, las situaciones de riesgo se verán minimizadas. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Planes y Políticas activas no sujetas al partido político del momento | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| LA IGUALDAD de los ciudadanos ante las Instituciones Públicas. Esto que es obvio y de derecho, está dejando de serlo porque se antepone de manera muy acusada el tener un conocido en la Administración, sobre todo en Sanidad y Servicios Sociales, para que te atiendan bien. Es una crítica constructiva y muy observada y vivida y como ciudadana trabajadora con más de 25 años trabajados, ama de casa, con personas dependientes a mi cargo, es muy desalentador ver y vivir esta realidad. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |

| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|-----------------------------|--|
| El que quiera tener mayor número de hijos es su problema, que ponga remedio él, no que cuenta con un mantenimiento a cuenta de todos. Los mayores y dependientes, sí que son una parte muy importante de la sociedad que debemos cuidar y cubrir más. Por otro lado las familias de mil euristas aunque no numerosas no cuenta con ningún beneficio, es un agobio llegar a fin de mes, pagar, comer, y tener hijos (2 por ejemplo) estudiando, ¿ha pensado la administración en ello? o sólo piensa que con sueldos como tienen los Altos Cargos (sin contar con los beneficios que llevan por ello) todos estamos igual. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Se debería hablar siempre de familias (el primer apartado no lo recoge) | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| LAS MEDIDAS MÁS IMPORTANTES A MI PARECER, ESTAN DESTACADAS EN EL APARTADO ANTERIOR | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| RELIGIÓN. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Problemáticas que no cubre el servicio de salud. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| TODOS LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DEBERÍAN IMPLICARSE MUCHO MAS Y NO SOLO DEDICARSE A RELLENAR PAPELES PARA SOLICITAR AYUDAS SINO A APOYAR, AYUDAR Y CONTROLAR TODAS ESTAS MEDIDAS | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Que cualquier tipo de ayuda sea de forma inmediata, sin tanta burocracia. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Ayudas directas a familias, sin preámbulos. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Los puntos sin respuesta se justifican en la existencia previa de servicios que se ocupan de lo expuesto, en otros casos "sin respuesta" sirve para evitar redundancia organizativa y gastos innecesarios si se acuerda la creación de una Comisión, ésta atenderá las necesidades de agentes sociales, creará y atenderá servicios y promoverá el intercambio de información usando las TIC como herramienta básica de acceso y consulta interinstitucional (ahorra tiempo, ahorra molestias a los ciudadanos solicitantes) | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| No es necesario crear nuevos servicios y recursos sino mejorar y buena coordinación entre distintos servicios públicos y privados, como profesionales. No crear nuevos cargos directivos ni técnicos sino dinamizar y gestionar mejor los existentes. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |



| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|-------------------------|--|
| atención más personalizada | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Transversalidad de género. NO DE FAMILIA | inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Las medidas en sí son bastante importantes y congruentes, lo importante es que se tome conciencia de ellas y se pongan en marcha. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| No tienen la misma importancia las familias de 3 hijos, algo normal, a las que por su religión, creencias, etc., llegan a tener 9, 10, o más hijos, eso es porque quieren, no creo que haya que fomentarle ni mejorar económicamente, puesto que cada uno tiene lo que puede, no pensando en que los demás se lo costeen, pues lo que ellos no paguen lo tiene que hacer el resto de los ciudadanos, eso incluye a la familia de los 2 hijos, que no ha tenido más pensando en mejorar su situación, no compartir con la del que tiene 15 hijos y un montón de beneficios y exenciones. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| La familia en España ha sido un pilar básico en el desarrollo de la sociedad civil en nuestro país, por tanto, merece una especial atención por parte de los agentes sociales como responsables de las políticas de familia. Cuando la familia, por la cuestión que sea, entra en crisis, la administración en sus diferentes ámbitos debe intervenir. No se la puede dejar a la deriva, como puede suceder por falta de empleo, de medios económicos para comer o tener una vivienda digna, consumo de sustancias nocivas para la salud (drogas), que hacen que la familia entre en crisis y se llegue a casos del maltrato de la mujer con violencia de género, de daños sobre los hijos y sobre las personas mayores, crisis de pareja, etc...Que se encuentra en situación de indefensión y vulnerabilidad. Por tanto, con medios legales de la justicia, con medios de atención social y psicológicos, o de protección (fuerzas de seguridad) que puedan intervenir, para evitar que las familias desde su interior no terminen autodestruyéndose, pagando los más débiles con daños en su personalidad irreversibles. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| El tener en cuenta a las familias en todas sus facetas y singularidades. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| FORMACIÓN. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |



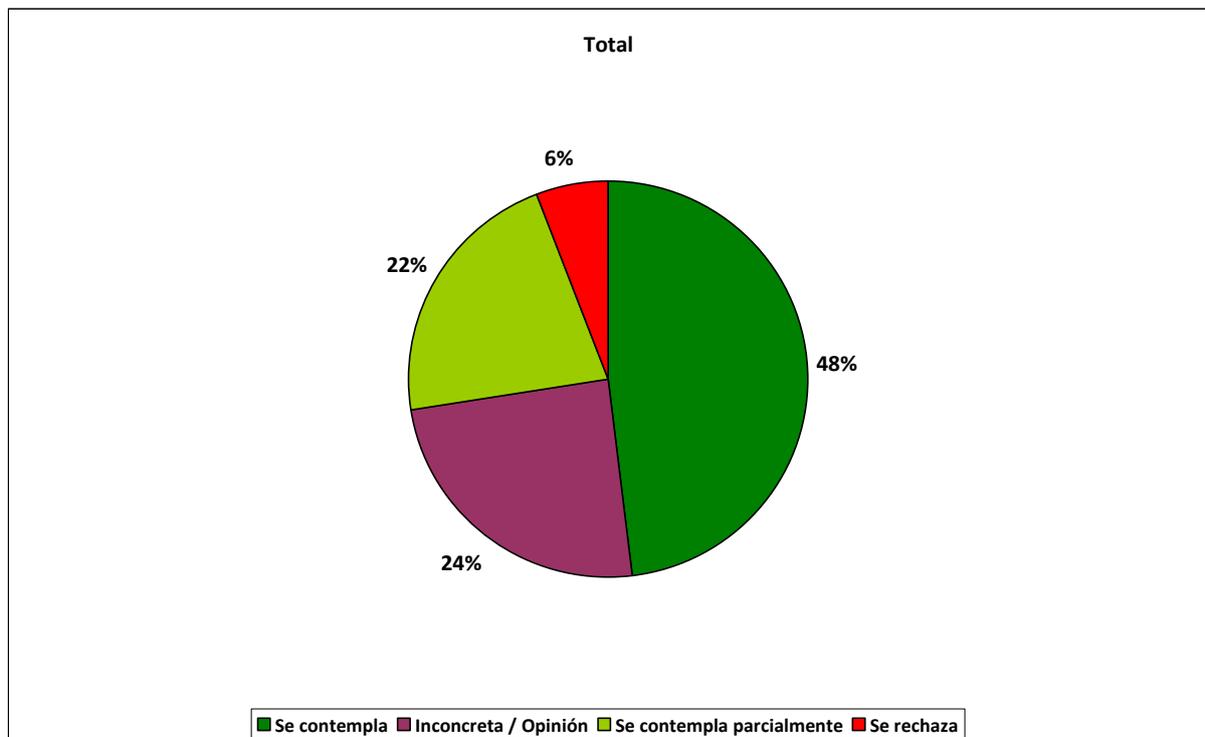
| APORTACIÓN | DECISIÓN | COMENTARIO |
|---|-----------------------------|--|
| No supeditar la perspectiva de Familia a la perspectiva de género y hacer palpable y visible que la base de la sociedad es la familia, el lugar en donde el individuo es, antes que individuo, persona, en donde se es amado por ser quien se es, fundamento del equilibrio psicológico y esencia de la autoestima y la conducta resiliente. Lo contrario conduce a la tiranía. La familia es el aseguramiento de la libertad y de la democracia, en contraposición al estatalismo. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| - Creo que no todas las Familias catalogadas como Especial consideración precisan de las mismas ayudas o necesidades. Es importante una buena gestión de recursos y definir un poco mas cada casuística familiar (nivel cultural, ingresos familiares, gastos, centros educativos....) para establecer si precisa de los recursos que solicita o no. - Contemplar tiempo y forma de la concesión de ayudas, sobre todo en lo referente a menores. Si se concede una ayuda y se hace efectiva mucho después de la necesidad o el gasto dificulta o altera la normalidad del menor (ejemplo: compra de libros escolares, comedores, ayudas técnicas...) - Contemplar la ampliación de servicios y/o recursos para problemas de Salud Mental y enfermedades raras. No se como se podría recoger en el Plan o si procede pero quería mencionarlo. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Si queremos que la población en general no sea la mayoría no sean personas mayores se deberían potenciar las ayudas tanto económicas como sociales para las familias numerosas, ya que así animarían a otras familias a tener hijos. Si no nadie se animará a ser familia numerosa. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| Concretar estas medidas o propósitos en efectividad y eficiencia, con realidades asequibles y cercanas a la célula básica de la sociedad, la FAMILIA. Si la familia desaparece, los individuos pierden el norte de su vida. Todos, todas, necesitamos un hogar al que volver, considerando hogar no solo un espacio "geográfico" sino sobre todo un espacio que nos acoja en su corazón. Eso es la familia. | Inconcreta / Opinión | La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión. |
| el derecho que tienen los padres a elegir colegio según sus preferencias educativas, la mejora de la calidad educativa en la Región, el fomento de las humanidades | Se rechaza | La ordenación del sistema educativo no es objeto del Plan de Familia aunque se reconoce el derecho de los padres a la libre elección de colegio. |
| Una ciudad pequeña como es Murcia no debe tener tantos coches circulando, haciendo del centro urbano un medio hostil para los peatones. Fomentar el transito amable. | Se rechaza | La CARM carece de competencias en este aspecto |



D. CONCLUSIONES

Resultados de la decisión sobre las aportaciones ciudadanas

| | |
|---------------------------|------------|
| Se contempla | 75 |
| Inconcreta / Opinión | 38 |
| Se contempla parcialmente | 34 |
| Se rechaza | 9 |
| Total general | 156 |



Analizadas las Aportaciones ciudadanas en esta primera fase podemos concluir lo siguiente

1.- En las aportaciones ciudadanas existe un planteamiento global en cuanto a la Protección de la familia. Si bien existen propuestas de mejora económica a través de prestaciones sociales y deducciones fiscales, queda patente la preocupación por una protección social de las familias en sentido amplio así como la protección de las personas a partir de la gestación y en las distintas etapas de la vida.

2.- Se manifiesta en las aportaciones realizadas la preocupación ciudadana por las situaciones especiales que pueden afectar a la familia y sus consecuencias a través de propuestas de mejora en conciliación, incremento de servicios y recursos sociales de apoyo a situaciones especiales y otros aspectos que quedan patentes en las propuestas de todas las líneas estratégicas.



3.-Igualmente y en las aportaciones encuadradas en todas las líneas estratégicas aparece una especial preocupación por la infancia, su especial protección, y su atención educativa, sanitaria, etc.

4- . En general, las aportaciones realizadas por los ciudadanos, relativas a medidas y acciones que se han manifestado en esta primera fase, muestran un importante acuerdo con las previstas a incluir en el borrador del Plan que está en elaboración y que será expuesto públicamente para la concreción de las aportaciones